

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

80**ALCOBENDAS NÚMERO 3****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 624 de 2017 entre comunidad de propietarios del paseo de la Chopera, número 29, de Alcobendas, y Liu Xiao Mei, Xia Zhengpin, Liu Bopin y Liu Aie, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que estimo la demanda formulada por el procurador de los Tribunales don Víctor E. Mardomingo Herrero, actuando en nombre y representación de la comunidad de propietarios del edificio paseo de la Chopera, número 29, de Alcobendas, contra Xia Zhengpin, Liu Xiao Mei, Liu Bopin y doña Liu Aie, y debo condenar y condeno a las partes demandadas a que abone a la actora de modo solidario la cantidad de 8.290,30 euros, más los interés de demora calculados al tipo del interés legal y desde la fecha en que se interpuso la demanda, y todo ello con expresa imposición de las costas causadas a la parte demandada.

Y para que sirva de notificación a Liu Xiao Mei, Xia Zhengpin, Liu Bopin y Liu Aie, expido y firmo la presente en Alcobendas, a 18 de febrero de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/14.368/19)

